



20190605164713131218  
 COMUNICACIONES EXTERNAS  
 Junio 05, 2019 16:47  
 Radicado 2019031218



10403 – 06 – 03

Sabaneta,

Señor

**FERNANDO PLAZAS ROJAS**

C.C.12.263.135

(no relaciona dirección de envío para la respuesta)

**ASUNTO:** Respuesta a la PQRSD recibida con radicado interno municipal No. 2019007307 del 22 de mayo de 2019.

Cordial saludo,

La Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, en atención a su solicitud fechada el 21 de mayo de 2019, en las que solicita: "La devolución de los papeles del vehículo Mazda3 Granturin LX de placa DQO635, matriculado en Bogotá, porque no he solicitado ningún traslado de cuenta del vehículo".

Este despacho, atendiendo al Artículo 23 de la Constitución Política Colombiana del año 1991 y la Ley 1755 de 2015 y conforme al derecho que tiene todo ciudadano de formular consultas escritas o verbales a las autoridades, en relación con las materias a su cargo, y sin perjuicio de lo que dispongan normas especiales. Se permite exteriorizar la siguiente:

**RESPUESTA**

La Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, le informa que se procedió a efectuar la devolución del expediente del vehículo de placas: **DQO635**, al que se le pretendía realizar una Radicación de Cuenta desde la SDM de Bogotá hacia la SM de Sabaneta ya que a pesar de que los documentos para la radicación estaban debidamente diligenciados y firmados, usted como propietario actual que es del automotor manifiesta que no ha solicitado tal radicación, devolución que queda en cabeza de la Unión Temporal SETSA – Empresa de Servicios Especializados de La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta, de igual manera en conversación sostenida por el chat interno de la Empresa SETSA con Estefany Mondragón funcionaria de la misma, comunica la devolución del expediente del citado automotor hacia el Organismo de Tránsito de origen con guía No. 66570004195 del 29/05/2019 de la Empresa Coordinadora Mercantil S.A (anexo copia de ella).

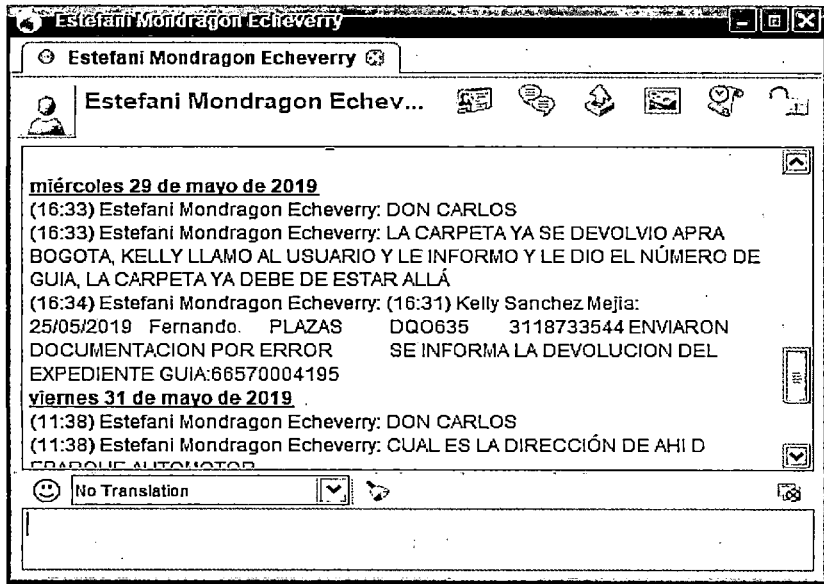


Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24.

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Cualquier información comunicarse con el teléfono 2880194 ext. 105 – 106, al fax 3014033 o al correo electrónico [parqueautomotor@sabaneta.gov.co](mailto:parqueautomotor@sabaneta.gov.co)

“Sabaneta de todos”

Cordialmente,

**NELSON DARIO BEDOYA GARCÍA**  
Jefe Parque Automotor

Anexo: copia guía de envío No. 66570004195 de Coordinadora Mercantil S.A (un folio)

Proyectó: Carlos Arroyave



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
[www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

**COORDINADORA**  
COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890804713-3



GUIA 66570004195

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección: TEL: 4441026  
Union Temporal Servicios Especializados.  
Cr. 45 No. 75 sur-35, CP: 055450

Cédula o N.º	Div.	Origen	C.O.	Producto
900273813	01	SABANETA (ANT)	210	DOC.

Para: Nombre, Teléfono y Dirección: TEL: 2916999  
TRANSITO DE BOGOTA  
CRA 13A #29-26 LOCAL 151 PARQUE CENTRAL BAVARIA, CP: 11031

Cédula o N.º	Div.	Destino	C.O.	Tipo Fleta
900273813	01	BOGOTA (C/MARCA)	102	C.C.

Despachado		Entregado	
Fecha	Hora	Fecha	Hora
2019-05-25			26 MAY 2019

Cant. Unidades	Peso Real	Peso/ Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
1	1.00	0.00888		25,000

Peso fijo	Peso Variable	Grav. Valores	Valor Servicio
0.00	0.00	0	0.00

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es DOCUMENTOS

Observaciones: DEYDILYNN DE ACAS DO0635 Mensajería  Carga

Firma, nombre, C.C. y sello remitente: \_\_\_\_\_  
Firma, nombre, C.C. y sello destinatario: \_\_\_\_\_  
RECIBI CONFORME

Código de recibo				Código de reparto			
TO	REPARTO	EQUIPO	MON	TO	REPARTO	EQUIPO	MON
2				1	20409	199	101

Somos autorreleedores Res N° D0121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1006 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2010 de Minlic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

Coordinadora

Archivo

ARCHIVO

DOCUMENTO